

■ Sentaría las bases para que ese delito no sea una acción habitual de las autoridades: Montemayor

El gobierno debe reconocer la desaparición forzada de eperristas, señalan mediadores

■ Junto con la CNDH demandan formalmente que se les dé acceso directo al expediente de la PGR

■ **FABIOLA MARTÍNEZ**

La comisión de intermediación con el Ejército Popular Revolucionario (EPR) pidió al gobierno federal que acepte públicamente que investiga el delito de desaparición forzada en el caso de Edmundo Reyes Amaya y Alberto Cruz Sánchez, integrantes de ese grupo armado cuyo paradero se desconoce desde mayo de 2007.

Lo anterior, al confirmar que la Procuraduría General de la República (PGR) investiga a dos policías de Oaxaca como responsables de desaparición forzada, secuestro y crimen organizado en agravio de los eperristas, de acuerdo con la versión del propio abogado de los inculpados —ofrecida a los mediadores— y con testimonios a los que han tenido acceso este grupo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Tras una reunión con el *ombudsman* José Luis Soberanes y tres de los principales funcionarios de este organismo, los mediadores señalaron que sería fundamental que el gobierno reconociera que sí investiga el delito de desaparición forzada.

En primer término, dijo el escritor Carlos Montemayor, vocero de la comisión de intermediación, “como una decisión política más avanzada del Estado mexicano que permita sentar una base sólida para que en el país no vuelva a presentarse el delito de desaparición forzada como acción habitual de las autoridades”.

Ambas partes (mediadores y responsables de la CNDH) coinciden en que hay diversos elementos, principalmente deriva-

dos de la acumulación de cargos en contra de los dos policías de Oaxaca, que permiten exigir al gobierno que es necesario que reconozca la parte medular de dicha indagatoria.

La CNDH informó a los mediadores las acciones realizadas acerca del caso de los eperristas desaparecidos, entre las que se encuentra, dijo Montemayor, “la confirmación de que había una acumulación de expedientes y de cargos, entre ellos el de desaparición forzada de personas en perjuicio de los eperristas”, cometidos presuntamente por los policías oaxaqueños.

Sin embargo, la CNDH y los mediadores —como “coadyuvantes especiales” en el proceso, según los ubicó la Secretaría de Gobernación— han solicitado formalmente tener acceso directo al expediente en cuestión, como la vía para “despejar una parte importante de la parte procesal” de la razón de ser de la comisión de mediación: la aparición de los eperristas.

La Jornada publicó el domingo pasado declaraciones del abogado de los policías en referencia, Gerardo Francisco López Thomas, en el sentido de que un juez federal con sede en el Distrito Federal declaró inconstitucional el arraigo de 90 días fijado al subdirector operativo de la policía ministerial de Oaxaca, Pedro Hernández Hernández, y a su chofer, Ángeles Reyes Cruz. Ambas personas son acusadas por la PGR y, por ello, no han sido liberados porque se espera que la dependencia presente un

recurso de revisión.

La declaración del abogado defensor, quien ha señalado que sus clientes (arraigados desde el 25 de abril pasado) son acusados por desaparición forzada y delincuencia organizada, fue un elemento importante en la conversación entre los mediadores y los responsables de la CNDH, entre éstos el primer visitador del organismo.

De igual forma, dieron valor a una carta aclaratoria, enviada recientemente a un periódico de circulación nacional por el director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Guillermo Valdés, en la cual menciona que el gobierno federal había iniciado una averiguación previa por desaparición forzada de personas.

Montemayor indicó en entrevista que la comisión de intermediación ha avanzado en diversos aspectos; en principio, en la conversación con gran número de ciudadanos y organizaciones, que han aportado información pormenorizada acerca de la desaparición de los eperristas.

De igual forma, agregó el escritor, “nos hemos reunido con familiares de los desaparecidos y sostenido pláticas que podrían ser muy decisivas en la conformación de los elementos que buscamos en el caso específico de la desaparición forzada, como el caso de encuentros con los hermanos Cerezo, quienes han aportado información muy valiosa, así como mandos militares de Oaxaca, quienes han establecido puntualmente las acciones que desarrollaron alrededor de los hechos”.



Fecha 09.07.2008	Sección Política	Página 12
----------------------------	----------------------------	---------------------



La comisión de mediación enfoca sus baterías a la desaparición de dos integrantes del EPR ■ Foto La Jornada